

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 14 SET. 2015

VISTO el expediente N° 2413-1227/14 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramita la renuncia al cargo de Asesor -Planta Temporaria- Personal de Gabinete en la Unidad Ministro de Ricardo Jorge LOSPINNATO y la designación en tal carácter de César Sebastián GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3 obra nota de renuncia al citado cargo, a partir del 1° de diciembre de 2014 presentada por Ricardo Jorge LOSPINNATO, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 613/11;

Que el Ministro de Infraestructura, propone la designación en su reemplazo de César Sebastián GARCIA;

Que a fin de garantizar el cumplimiento y continuidad de los servicios de la Unidad Ministro, procede la designación de César Sebastián GARCIA, a partir del 1° de diciembre de 2014;

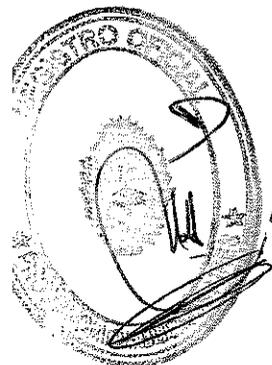
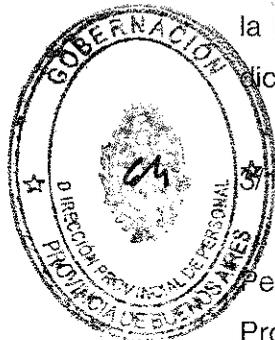
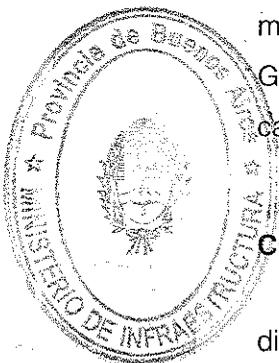
Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 372;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

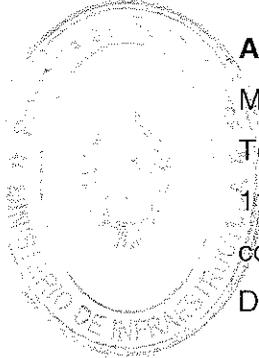
Que es de aplicación las previsiones de los artículos 14 inciso b), 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

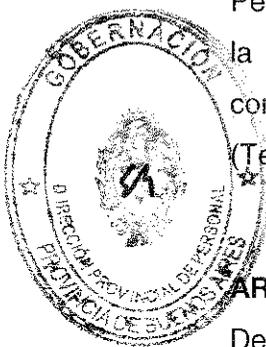
Por ello,



EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Unidad Ministro, a partir del 1° de diciembre de 2014, la renuncia al cargo de Asesor -Planta Temporal- Personal de Gabinete, presentada por Ricardo Jorge LOSPINNATO (DNI N° 11.399.839, Clase 1955), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 613/11, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



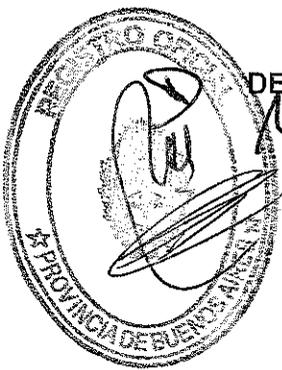
ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Unidad Ministro, a partir del 1° de diciembre de 2014, en el cargo de Asesor -Planta Temporal- Personal de Gabinete, con una remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430, a César Sebastián GARCIA (DNI N° 24.708.251, Clase 1975), de conformidad con lo establecido por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Infraestructura. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

852



ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires